

**INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES Y TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACION OFERTA ECONOMICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
VJ-VGC-MC-006- 2013**

1. Objeto a Contratar: “CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA Y OPERATIVA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No 447 DE 1994: PROYECTO CONCESION BOGOTÁ (PUENTE EL CORTIJO) - SIBERIA-LA PUNTA - EL VINO - LA VEGA - VILLETA.”.

2. Para el presente proceso de contratación de mínima cuantía y de acuerdo con el cronograma, la fecha de cierre fue el día doce (12) del mes de junio de 2013, a las 02:00 p.m., se recibieron las siguientes propuestas en su orden:

PROPONENTE	SOBRE	NÚMERO DE RADICADO	DIA DE ENTREGA	HORA DE RADICACIÓN Y LLEGADA
INVERSIONES AYPE LTDA.	DOS (2) SOBRES	2013-409-022366-2	12-06-2013	8:35 AM
CONSORCIO TÉCNICO INTERVENTORIA	DOS (2) SOBRES	2013-409-022416-2	12-06-2013	11:06 AM

3. Conforme con el Decreto 0734 de 2012, se procederá a realizar la verificación de documentos habilitantes de la propuesta con el menor precio ofertado. *“En todo caso la verificación de los requisitos, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo”*, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el mismo Decreto. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

4. Cuadro comparativo ofertas económicas:

INVERSIONES AYPE LTDA.	CONSORCIO TÉCNICO INTERVENTORIA
Precio Unitario + IVA Incluido	Precio Unitario + IVA Incluido
\$ 48.033.280.	\$ 46.736.400

Conforme al cuadro comparativo la propuesta con el menor precio ofertado corresponde a la firma **CONSORCIO TÉCNICO INTERVENTORIA**.

**INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES Y TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACION OFERTA ECONOMICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
VJ-VGC-MC-006- 2013**

CONSORCIO TÉCNICO INTERVENTORIA

1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

<p>Verificación de requisitos jurídicos.</p>	<p>Proponente: CONSORCIO TÉCNICO INTERVENTORIA, conformado por la sociedad COVILCO Ltda., y el Ingeniero Civil Luis Fernando Archila Sanchez.</p>
<p>a) Que su objeto social les permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir el requisito para la actividad que va asumir dentro de la propuesta.</p>	<p>CUMPLE: La sociedad Covilco Ltda., perteneciente al Consorcio proponente con un 50% de participación, allega Certificado de Existencia y Representación Legal a folios 8 y 9, en los cuales se puede comprobar que el objeto social comprende el objeto requerido en el presente proceso.</p> <p>CUMPLE: De igual forma se aporta a folio No. 4, fotocopia de la cedula de ciudadanía del Ingeniero Luis Fernando Archila Sanchez, integrante del consorcio con un porcentaje del 50% de participación. A folio No. 5 allega matricula de Ingeniero Civil, a folio No. 6 registro del COPNIA.</p>
<p>b) Que el representante legal esté facultado para presentar la oferta y celebrar el contrato, en el evento en que el mismo le sea adjudicado. En caso de tener alguna limitación en razón de la cuantía u otro factor, deberá presentar el acta de la junta de socios o directiva, según corresponda en la cual se le autoriza para estos efectos. Si la propuesta se presenta por apoderado especial, en este evento deberá allegarse el poder especial. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir con este requisito.</p>	<p>CUMPLE: La sociedad consorciada Covilco Ltda., aporta a folios 8 y 9 el Certificado de Existencia y Representación Legal; en el cual se consigna que su Representante Legal es el señor Victor Jose Lopez, facultado para la presentación de la presente oferta, igualmente a folio No. 3 se evidencia la carta de manifestación de consocio suscrita por el señor Victor Jose Lopez.</p> <p>CUMPLE: Se aporta a folio No. 4, fotocopia de la cedula de ciudadanía del señor Luis Fernando Archila Sanchez, integrante del consorcio, de igual forma Representante Legal del mismo y quien suscribe la oferta presentada.</p>
<p>c) Que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá</p>	<p>CUMPLE: La sociedad Covilco Ltda., allega Certificado de Existencia y Representación Legal a folios 8 y 9, en los cuales se aprecia la vigencia de la</p>

**INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES Y TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACION OFERTA ECONOMICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
VJ-VGC-MC-006- 2013**

<p>cumplir con este requisito.</p>	<p>sociedad hasta el día 17 de enero de 2050.</p> <p>CUMPLE: Se aporta a folio No. 4, fotocopia de la cedula de ciudadanía del señor Luis Fernando Archila Sanchez, integrante del consorcio, de igual forma Representante Legal del mismo.</p>
<p>d) Los proponentes colombianos deberán anexar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir con este requisito.</p>	<p>CUMPLE: A folio 10, se evidencia copia del Registro Único Tributario – RUT, correspondiente a la sociedad Covilco Ltda.</p> <p>CUMPLE: A folio 11, se evidencia copia del Registro Único Tributario – RUT, a Luis Fernando Archila Sanchez.</p>
<p>e) Documento de conformación del consorcio o unión temporal. Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993. Para efectos de facturación los integrantes del consorcio o unión temporal deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, manifestación que debe quedar expresa en el documento de constitución. Se diligenciará de acuerdo con el modelo suministrado en la presente invitación, teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p>Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, mediante el documento privado en el que conste que los integrantes expresan claramente su intención de conformar el Consorcio o la Unión Temporal. En el caso en que no exista claridad al respecto, se asumirá que se trata de un Consorcio.</p> <p>Acreditar la existencia de las personas naturales y la existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas asociadas en Consorcio o en Unión Temporal; así como la capacidad jurídica de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal, así como para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida, mediante la acreditación del cumplimiento de todos los requisitos a que se refiere la presente invitación.</p> <p>Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o de la Unión Temporal, por lo menos igual al término de vigencia del contrato y (1) año más.</p>	<p>CUMPLE: A folio No. 3, se evidencia la incorporación de la carta de conformación del consorcio, suscrita por el Representante Legal de la empresa Covilco Ltda., y el Ingeniero Luis Fernando Archila Sanchez.</p>

**INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES Y TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACION OFERTA ECONOMICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
VJ-VGC-MC-006- 2013**

<p>f) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante sobre pagos de aportes de sus empleados. De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente persona jurídica deberá allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá diligenciar el Anexo 2 en comento.</p>	<p>CUMPLE: A folio No. 12, se evidencia la incorporación del anexo No. 2 (modelo certificación pago parafiscales), suscrito por el Representante Legal de la empresa Covilco Ltda.</p>
<p>g) Carta de presentación de la oferta</p>	<p>CUMPLE: A folio No. 13, se evidencia la incorporación del anexo No. 2 (modelo certificación pago parafiscales), suscrito por el señor Luis Fernando Archila Sanchez, como persona natural.</p> <p>CUMPLE: A folio No. 1, se evidencia la incorporación de la carta de presentación de la oferta, firmada por Luis Fernando Archila Sanchez, Representante Legal del Consorcio.</p>

**INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES Y TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACION OFERTA ECONOMICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
VJ-VGC-MC-006- 2013**

2. DOCUMENTOS LEGALES HABILITANTES

DOCUMENTOS LEGALES HABILITANTES	CONSORCIO TÉCNICO INTERVENTORIA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE a folio 1 y 2
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE a folio 8 y 9
CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	CUMPLE a folio 3
ACREDITACIÓN DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE a folios 12 y 13
CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL	CUMPLE a folio 17 y 18
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE a folio 8
FOTOCOPIA DEL NIT Y/O RUT	CUMPLE a folios 10 y 11
FOTOCOPIA DE CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE a folios 4 y 7

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES Y TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACION OFERTA ECONOMICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
VJ-VGC-MC-006- 2013

3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

EVALUACION TECNICA

REQUISITO DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE: El proponente deberá acreditar máximo DOS (2) contratos ejecutados, que cumplan con todas las características relacionadas a continuación: a) Que su objeto haya sido o incluya: **INTERVENTORIA A CONTRATOS DE CONCESIÓN VIAL O INTERVENTORIA A CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL**, b) Que su fecha de terminación esté dentro del período comprendido entre el 1 de Enero del año 2005 y la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección, c) Que la sumatoria de sus cuantías en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial de la presente invitación.

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 58.858.330,00

PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV 99,84

PROPONENTE: CONSORCIO TECNICO INTERVENTORIA

REPRESENTANTE LEGAL: LUIS FERNANDO ARCHILA SANCHEZ

**INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES Y TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACION OFERTA ECONOMICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
VJ-VGC-MC-006- 2013**

REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	No. CONTRATO	% PARTICIPACION	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION	VALOR SMMLV A LA FECHA DE TERMINACION ACREDITADO EN SMMLV	VALOR ACREDITADO EN SMMLV	VALOR ACREDITADO EN SMMLV	VALOR ACREDITADO
1	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	SEA-MC-018-2011	100	3 MESES	15/02/2012	14/05/2012	\$ 68.773.500,00	HABILITADO	HABILITADO	\$ 566.700,00	121,36	199,69	HABILITADO
2	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	SEA-MC-020-2011	100	3 MESES	27/02/2012	23/05/2012	\$ 62.988.600,00	HABILITADO	HABILITADO	\$ 566.700,00	111,15		
										TOTAL SMMLV	232,51		

Nota:

Verificados los archivos de la entidad, se encontró que el valor final del contrato SEA-MC-020-2011, corresponde al indicado en la tabla anterior, así como las fechas de iniciación y terminación del mismo.

Conforme al Artículo 3.5.4 Parágrafo 3° del Decreto 0734 de 2012, la verificación y evaluación de la oferta fue adelantada por los evaluadores designados por la Agencia Nacional de Infraestructura.

**INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES Y TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACION OFERTA ECONOMICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
VJ-VGC-MC-006- 2013**

Teniendo en cuenta lo anterior una vez verificados los requisitos habilitantes, los Miembros del Comité Asesor asignados para la presente invitación proceden a recomendar la continuidad del proceso de selección recomendando la Adjudicación de la Selección de Mínima Cuantía VJ-VGC-MC-06-2013 al CONSORCIO TECNICO INTERVENTORIA, como quiera que cumple con los requisitos Habilitantes y la oferta económica se ajusta al presupuesto oficial.

COMITÉ EVALUADOR